ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Equipos de Audio."
Modalidad de contratación:	CD N°22/2018
ID N°:	350871
Expediente de la DNCP N°:	318833

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino de la UOC Lic. Angel Vera quien preside, los funcionarios de la UOC Abg. Pablo Servin, y Marcos Leite dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso C de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede al acto de apertura de los sobres de un oferente el marco del procedimiento del Segundo llamado a CONTRATACION DIRECTAN°22/2018.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:
   En virtud a lo establecido en sistema de información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

   1. **DARIO OLMEDO.**

2. Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Lote 1	Lote 2
1. Darío Olmedo.	Gs. 18.450.000.-	Gs. 7.450.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N°2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Darío Olmedo
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)*	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

MAL/UOC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Darío Olmedo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Presenta*

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N°2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:40hs, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

2. **Observaciones:**

Se deja constancia que en el acto de apertura no se presentó ningún representante del oferente ni tampoco ofertas de personas jurídicas ni consorcios.

LIC. ANGEL VERA
Director Interino- UOC

ABG. PABLO SERVÍN
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARCOS LEITE
Funcionario-UOC

MAL/UOC